

DECRETO N°

NEUQUEN,

1437
4~DIC1978

VISTO:

El Expediente N° 10085-E-78; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Escuela Primaria Provincial N° 256 Barrio "El Progreso" de esta Ciudad, solicita un subsidio de \$ 200.000.-;

Que dicho subsidio es solicitado a los fines de solventar los // gastos de acarreo de tierra al establecimiento;

Que este Departamento Ejecutivo considera viable acceder a lo solicitado;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGASE un subsidio de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) a favor de la ESCUELA PRIMARIA PROVINCIAL N° 256 BARRIO "EL PROGRESO" de esta Ciudad a los fines de solventar los gastos de acarreo de tierra al establecimiento.-

Artículo 2°) La Escuela mencionada deberá rendir cuenta documentada del subsidio otorgado, dentro de los cinco (5) días de recibido el mismo.

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, procédase conforme lo establecido en el artículo 1° del presente, afectando / el gasto que demande a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos / Año 1978.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios / de Gobierno y Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-

EVI.-

GAZZERA

FDO) DE LA FUENTE

ALGRANATI



Alvarez
AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/c DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN